

SECCIÓN TERCERA

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

ÁREA DE PRESIDENCIA

Núm. 3.443

La Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, mediante decreto de Presidencia número 632, de 3 de abril de 2017, ha dispuesto aprobar el texto del modelo de convenio y sus anexos, así como autorizar su firma, para materializar las ayudas para la restauración de bienes muebles e inmuebles de interés histórico-artístico, de propiedad eclesiástica, en municipios de la provincia de Zaragoza para los años 2017 y 2018, en los siguientes términos:

Primero. — Declarar de interés provincial la realización de las actuaciones de restauración de bienes muebles e inmuebles de interés histórico-artístico, de propiedad eclesiástica, en municipios de la provincia de Zaragoza, para los años 2017 y 2018, dado que las obras a realizar salvaguardan el patrimonio histórico, artístico, arquitectónico y arqueológico de la provincia de Zaragoza, existiendo razones de interés público.

Segundo. — Aprobar el texto del modelo de convenio y sus anexos (anexo Diócesis de Jaca, anexo Diócesis de Tarazona y anexo Archidiócesis de Zaragoza), los cuales serán suscritos por el ilustrísimo señor presidente de la Diputación de Zaragoza, los representantes designados por el Arzobispado de Zaragoza, el Obispado de Jaca y el Obispado de Tarazona, así como con los alcaldes de los Ayuntamientos que figuran en cada anexo, y autorizar la firma de dichos convenios, a través de los cuales se materializarán las ayudas para la restauración de bienes muebles e inmuebles de interés histórico-artístico, de propiedad eclesiástica, en municipios de la provincia de Zaragoza, para los años 2017 y 2018, en la cuantía individualizada que se expresa en los mencionados anexos.

Tercero. — La Diputación Provincial de Zaragoza aportará, para cumplir sus compromisos destinados a la restauración de bienes inmuebles en el año 2017, la cantidad de 539.999,57 euros, con cargo a la aplicación 42000/33600/762.04.17 del ejercicio 2017 (RC 22017001828), y se prevé una aportación de 539.999,57 euros para el ejercicio presupuestario 2018, condicionada a la existencia de crédito suficiente y adecuado en la aplicación que se habilite para tal fin en el presupuesto de 2018.

Para los bienes muebles, para hacer frente a sus compromisos, esta Diputación Provincial de Zaragoza cuenta con 174.989,52 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 42000/33600/762.03.17 del ejercicio 2017 (RC 22017001826) y se prevé una aportación de 174.989,52 euros para el ejercicio presupuestario 2018, quedando esta última cuantía condicionada a la existencia de crédito suficiente, en la aplicación presupuestaria que se habilite para tal fin en el presupuesto de 2018.

Cuarto. — Las aportaciones de cada una de las partes intervinientes en los convenios se harán de acuerdo a los siguientes porcentajes del presupuesto:

—Diputación de Zaragoza: 60%.

—Diócesis: 20%.

—Ayuntamiento: 20%.

Quinto. — El pago de la cantidad subvencionada correspondiente al ejercicio 2017 se transferirá por la Diputación Provincial de Zaragoza a partir de la fecha en que se firme el convenio de colaboración referido, sin perjuicio de que con posterioridad se efectúe la correspondiente justificación de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima del convenio, que establece el procedimiento de "cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto", regulado en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

La fecha límite para la presentación de justificantes y ejecución de los trabajos será el día 31 de octubre de 2018, salvo los supuestos motivados y justificados de prórroga.

Transcurrido el plazo sin que se hubiere presentado la documentación justificativa (sin perjuicio de lo previsto en el artículo 70.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones), o en caso de no cumplirse la finalidad para la que fue concedida la subvención, será de aplicación la normativa de la Ley de Subvenciones en materia de reintegro de subvenciones, así como las sanciones que correspondieren.

Sexto. — El presente acuerdo queda suspendido en su aplicación para el año 2018 hasta la aprobación de las dotaciones presupuestarias correspondientes que permitan hacer efectivo el abono de las subvenciones correspondientes a ese ejercicio económico.

Zaragoza, 19 de abril de 2017. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA, LA DIÓCESIS DE JACA Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO (BIENES ECLESIASTICOS), EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2017 QUE SE DESARROLLARÁ EN LOS AÑOS 2017 y 2018

Bienes inmuebles

MUNICIPIO	OBRA	APORTACIÓN TOTAL	FINANC. DPZ 60%	DPZ 2017	DPZ 2018	FINANC. DIÓCESIS: 20%	FINANC. AYTO: 20%
ARDISA	IGLESIA PARROQUIAL DE ARDISA: DRENAJE, MALLA ANTIAVES Y REPARACIÓN JAMBAS	10.000,00	6.000,00	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00
LUNA	IGLESIA DE SANTIAGO Y SAN MIGUEL (FINALIZACIÓN CONSOLIDACIÓN DE LA CUBIERTA)	90.000,00	54.000,00	27.000,00	27.000,00	18.000,00	18.000,00
PUENDELUNA	RESTAURACIÓN DE CUBIERTA DE LA IGLESIA PARROQUIAL	20.000,00	12.000,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	4.000,00
UNCASTILLO	IGLESIA DE SANTA MARÍA (REPARACIÓN DE CUBIERTA PLANA Y CUBIERTAS DEL CLAUSTRO)	29.000,00	17.400,00	8.700,00	8.700,00	5.800,00	5.800,00

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA, LA DIÓCESIS DE TARAZONA Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO (BIENES ECLESIASTICOS), EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2017 QUE SE DESARROLLARÁ EN LOS AÑOS 2017 y 2018

Bienes Muebles

MUNICIPIO	OBRA	APORTACIÓN TOTAL	FINANC. DPZ 60%	DPZ 2017	DPZ 2018	FINANC. DIÓCESIS: 20%	FINANC. AYTO: 20%
ALCALÁ DE MONCAYO	RETABLO DE LA VIRGEN DEL PILAR (2ª FASE, FINAL) EN LA IGLESIA PARROQUIAL	7.000,00	4.200,00	2.100,00	2.100,00	1.400,00	1.400,00
ALCONCHEL DE ARIZA	PINTURA MURAL DE LA NAVE EN LA IGLESIA PARROQUIAL	8.000,00	4.800,00	2.400,00	2.400,00	1.600,00	1.600,00
BREA DE ARAGÓN	RETABLO DE LA INMACULADA EN LA IGLESIA PARROQUIAL	33.000,00	19.800,00	9.900,00	9.900,00	6.600,00	6.600,00
CALATAYUD	CONJUNTO DE 7 REPOSTEROS (1ª FASE) EN LA COLEGIATA SANTA MARÍA	30.000,00	18.000,00	9.000,00	9.000,00	6.000,00	6.000,00
CALCENA	RETABLO DE SAN BABIL (2ª FASE, FINAL) EN IGLESIA PARROQUIAL	24.000,00	14.400,00	7.200,00	7.200,00	4.800,00	4.800,00
CHODES	RETABLO DE SAN COSME Y S. DAMIÁN EN LA IGLESIA PARROQUIAL	19.850,00	11.910,00	5.955,00	5.955,00	3.970,00	3.970,00
IBDES	RETABLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO EN LA IGLESIA PARROQUIAL	20.000,00	12.000,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	4.000,00
LUMPIAQUE	IMAGEN DE SAN ROQUE	3.000,00	1.800,00	900,00	900,00	600,00	600,00
MALUENDA	RETABLO DE STA. MARÍA MAGDALENA IGLESIA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA	20.000,00	12.000,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	4.000,00

MUNICIPIO	OBRA	APORTACIÓN TOTAL	FINANC. DPZ 60%	DPZ 2017	DPZ 2018	FINANC. DIOCESIS: 20%	FINANC. AYTO: 20%
MONREAL DE ARIZA	IMAGEN DE LA ASUNCIÓN (2ª FASE, FINAL) EN LA IGLESIA PARROQUIAL	3.500,00	2.100,00	1.050,00	1.050,00	700,00	700,00
MORATA DE JILOCA	RETABLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO (DESMONTAJE Y MONTAJE DE CONSERVACIÓN) EN LA IGLESIA PARROQUIAL	4.000,00	2.400,00	1.200,00	1.200,00	800,00	800,00
MORÉS	IMAGEN DE LA ASUNCIÓN DE N.ª EN LA IGLESIA PARROQUIAL	1.300,00	780,00	390,00	390,00	260,00	260,00
MUNÉBREGA	2 RETRATOS: CONRADO FERNÁNDEZ DE HEREDIA Y FRANCISCO PÉREZ EN EL MUSEO PARROQUIAL	5.000,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	1.000,00	1.000,00
PARACUELLOS DE JILOCA	RETABLO DE SAN ANTÓN EN LA IGLESIA PARROQUIAL	11.000,00	6.600,00	3.300,00	3.300,00	2.200,00	2.200,00
RICLA	YESERIAS FIGURATIVAS DE LA CAPILLA DE STA. MARÍA MAGDALENA EN LA IGLESIA PARROQUIAL	22.000,00	13.200,00	6.600,00	6.600,00	4.400,00	4.400,00
SABIÑÁN	CAPILLA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO (4ª FASE): BALDAQUINO E IMÁGENES EN LA IGLESIA PARROQUIAL	25.000,00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	5.000,00	5.000,00
SAN MARTÍN V. DEL MONCAYO	IMAGEN DE SAN PRUDENCIO EN LA IGLESIA PARROQUIAL	4.549,60	2.729,76	1.364,88	1.364,88	909,92	909,92
TORRELLAS	RETABLO DE LAS ÁNIMAS Y SAN ANDRÉS EN LA IGLESIA PARROQUIAL	16.000,00	9.600,00	4.800,00	4.800,00	3.200,00	3.200,00
VIERLAS	PINTURA DE SAN MIGUEL EN LA IGLESIA PARROQUIAL	3.630,00	2.178,00	1.089,00	1.089,00	726,00	726,00
VILLALENGUA	PINTURA MURAL DE LA CAPILLA SS. GERVASIO Y PROTASIO (1ª FASE: CÚPULA Y PECHINAS) EN LA IGLESIA PARROQUIAL	25.000,00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	5.000,00	5.000,00
VILLARROYA DE LA SIERRA	RETABLO DE LAS ALMAS DEL PURGATORIO EN LA IGLESIA PARROQUIAL	12.000,00	7.200,00	3.600,00	3.600,00	2.400,00	2.400,00

Bienes inmuebles

MUNICIPIO	OBRA	APORTACIÓN TOTAL	FINANC. DPZ 60%	DPZ 2017	DPZ 2018	FINANC. DIOCESIS: 20%	FINANC. AYTO: 20%
ABANTO	RESTAURACIÓN CUBIERTAS DE LAS NAVES LATERALES DE LA IGLESIA DE NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	35.000,00	21.000,00	10.500,00	10.500,00	7.000,00	7.000,00
AINZÓN	IGLESIA PARROQUIAL (RESTAURACIÓN CORO Y PÓRTICO)	30.000,00	18.000,00	9.000,00	9.000,00	6.000,00	6.000,00
ALDEHUELA DE LIESTOS	RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL: FACHADAS	7.000,00	4.200,00	2.100,00	2.100,00	1.400,00	1.400,00
ALHAMA DE ARAGÓN	IGLESIA PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA NATIVIDAD (CUBIERTA)	60.000,00	36.000,00	18.000,00	18.000,00	12.000,00	12.000,00
AMBEL	IGLESIA DE SAN MIGUEL, (RECUPERACIÓN DE LA IGLESIA, 3ª ÉPOCA, 3ª FASE)	50.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00	10.000,00	10.000,00
BORJA	COLEGIATA DE SANTA MARÍA (FASE IV)	68.000,00	40.800,00	20.400,00	20.400,00	13.600,00	13.600,00
CALATAYUD	RESTAURACIÓN TORRE NORTE COLEGIATA SANTO SEPULCRO	80.000,00	48.000,00	24.000,00	24.000,00	16.000,00	16.000,00
EL FRASNO	RESTAURACIÓN ERMITA DE PIETAS: RESTAURACIÓN INTERIOR 1ª FASE	23.000,00	13.800,00	6.900,00	6.900,00	4.600,00	4.600,00
FUENDEJALÓN	RESTAURACIÓN I.P. DE SAN JUAN BAUTISTA: TORRE. 5ª FASE	51.000,00	30.600,00	15.300,00	15.300,00	10.200,00	10.200,00
NOVILLAS	RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA: FASE VI. PAVIMENTOS	50.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00	10.000,00	10.000,00
NÚEVALOS	RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE SAN JULIÁN Y SANTA BASILISA	25.000,00	15.000,00	7.500,00	7.500,00	5.000,00	5.000,00
ORERA	RESTAURACIÓN IGLESIA PARROQUIAL DE SANTIAGO: SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS	60.000,00	36.000,00	18.000,00	18.000,00	12.000,00	12.000,00
PARACUELLOS DE JILOCA	ERMITA DE SANTA MARÍA (REHABILITACIÓN CUBIERTAS Y OBRAS ADECUACIÓN INTERIOR)	80.000,00	48.000,00	24.000,00	24.000,00	16.000,00	16.000,00
TARAZONA	IGLESIA DE SAN MIGUEL (NUEVA ILUMINACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL CORO Y SOTOCORO)	14.700,00	8.820,00	4.410,00	4.410,00	2.940,00	2.940,00
TARAZONA	IGLESIA DE SAN MIGUEL DEL BARRIO DE CUNCHILLOS	42.000,00	25.200,00	12.600,00	12.600,00	8.400,00	8.400,00
TARAZONA	IGLESIA DE SANTA MARÍA MAGDALENA	82.871,16	49.722,70	24.861,35	24.861,35	16.574,23	16.574,23
TORRELAPAJA	IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE MALANCA (PINTURAS MURALES DE LA CAPILLA)	23.000,00	13.800,00	6.900,00	6.900,00	4.600,00	4.600,00
TRASMOZ	RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE LA VIRGEN DE LA HUERTA	4.000,00	2.400,00	1.200,00	1.200,00	800,00	800,00

ANEXO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ZARAGOZA, LA ARCHIDIOCESIS DE ZARAGOZA Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA RESTAURACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DE PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO (BIENES ECLESIASTICOS), EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, PARA EL AÑO 2017 QUE SE DESARROLLARÁ EN LOS AÑOS 2017 y 2018

Bienes Muebles

MUNICIPIO	OBRA	APORTACIÓN TOTAL	FINANC. DPZ 60%	DPZ 2017	DPZ 2018	FINANC. DIÓCESIS: 20%	FINANC. AYTO: 20%
BADULES	IMAGEN DE LA VIRGEN DEL ROSARIO EN LA IGLESIA PARROQUIAL	3.000,00	1.800,00	900,00	900,00	600,00	600,00
BERRUECO	IMAGEN DE SAN LUIS DE TOLOSA EN LA IGLESIA PARROQUIAL	7.000,00	4.200,00	2.100,00	2.100,00	1.400,00	1.400,00
CALATORAO	RELIEVE DE LA VENIDA DE LA VIRGEN DEL PILAR EN LA IGLESIA PARROQUIAL	5.000,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	1.000,00	1.000,00
CALATORAO	PINTURA DE LA VIRGEN DEL PILAR EN LA IGLESIA PARROQUIAL	10.000,00	6.000,00	3.000,00	3.000,00	2.000,00	2.000,00
CASTEJÓN DE VALDEJASA	RETABLO DE SAN MIGUEL EN LA IGLESIA PARROQUIAL	16.000,00	9.600,00	4.800,00	4.800,00	3.200,00	3.200,00
EJEA DE LOS CABALLEROS (FARASDUÉS)	RETABLO DE LA INMACULADA EN NTRA.Sª DE LA ESPERANZA	20.000,00	12.000,00	6.000,00	6.000,00	4.000,00	4.000,00
ÉPILA	IMAGEN CRISTO YACENTE EN LA IGLESIA PARROQUIAL	9.000,00	5.400,00	2.700,00	2.700,00	1.800,00	1.800,00
GALLUR	2 PINTURAS: SAN PEDRO Y SAN JERÓNIMO EN LA IGLESIA PARROQUIAL	7.000,00	4.200,00	2.100,00	2.100,00	1.400,00	1.400,00
GALLUR	PINTURA DE SAN RAMÓN NONATO EN LA IGLESIA PARROQUIAL	5.000,00	3.000,00	1.500,00	1.500,00	1.000,00	1.000,00
LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	RETABLO DE SAN SEBASTIÁN EN LA IGLESIA PARROQUIAL	18.000,00	10.800,00	5.400,00	5.400,00	3.600,00	3.600,00
LONGARES	RETABLO DE LA ANUNCIACIÓN EN LA IGLESIA PARROQUIAL	19.000,00	11.400,00	5.700,00	5.700,00	3.800,00	3.800,00
MUEL	RETABLO DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN LA IGLESIA PARROQUIAL	14.500,00	8.700,00	4.350,00	4.350,00	2.900,00	2.900,00
PEDROLA	RETABLO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA EN LA IGLESIA PARROQUIAL	19.000,00	11.400,00	5.700,00	5.700,00	3.800,00	3.800,00
PERDIGUERA	IMAGEN DE Nª Sª DE LA MERCED EN EL MUSEO PARROQUIAL	3.500,00	2.100,00	1.050,00	1.050,00	700,00	700,00
PLASENCIA DE JALÓN	PINTURA DE STA. ANA CON VIRGEN Y NIÑO (2ª FASE, FINAL) EN LA IGLESIA PARROQUIAL	3.968,80	2.381,28	1.190,64	1.190,64	793,76	793,76
RETASCÓN	RETABLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO EN LA IGLESIA PARROQUIAL	15.000,00	9.000,00	4.500,00	4.500,00	3.000,00	3.000,00
TAUSTE	RETABLO DE LA VIRGEN DEL ROSARIO EN LA IGLESIA PARROQUIAL SANTA MARÍA	26.500,00	15.900,00	7.950,00	7.950,00	5.300,00	5.300,00
TORRALBILLA	RETABLO MAYOR DE SAN LORENZO EN LA IGLESIA PARROQUIAL	24.000,00	14.400,00	7.200,00	7.200,00	4.800,00	4.800,00
UTEBO	PINTURA DE LA SAGRADA FAMILIA CON SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA EN LA IGLESIA PARROQUIAL	7.000,00	4.200,00	2.100,00	2.100,00	1.400,00	1.400,00
VILLAFRANCA DE EBRO	RETABLO MAYOR DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL EN LA IGLESIA PARROQUIAL	24.000,00	14.400,00	7.200,00	7.200,00	4.800,00	4.800,00
VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	RETABLO DE LA VIRGEN DEL PUEYO (1ª FASE): CÚPULA Y PECHINAS Sª V. PUEYO	29.000,00	17.400,00	8.700,00	8.700,00	5.800,00	5.800,00

Bienes inmuebles

MUNICIPIO	OBRA	APORTACIÓN TOTAL	FINANC. DPZ 60%	DPZ 2017	DPZ 2018	FINANC. DIÓCESIS: 20%	FINANC. AYTO: 20%
ALBORGE	RESTAURACIÓN IGLESIA DE SAN LORENZO: CUBIERTA Y GRIETAS	12.000,00	7.200,00	3.600,00	3.600,00	2.400,00	2.400,00
ALMONACID DE LA SIERRA	RESTAURACIÓN I.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	12.000,00	7.200,00	3.600,00	3.600,00	2.400,00	2.400,00
AZUARA	RESTAURACIÓN I.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD: SANEADO DE HUMEDADES FACHADA	18.000,00	10.800,00	5.400,00	5.400,00	3.600,00	3.600,00
CARINENA	IGLESIA PARROQUIAL DE LA ASUNCIÓN (OBRAS MENORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO)	65.000,00	39.000,00	19.500,00	19.500,00	13.000,00	13.000,00
CASPE	RESTAURACIÓN DE LA COLEGIATA-IGLESIA SANTA MARÍA LA MAYOR DE CASPE, FASE 1.	100.000,00	60.000,00	30.000,00	30.000,00	20.000,00	20.000,00
CERVERUELA	IGLESIA DE SANTIAGO APÓSTOL (REVOCO DE FACHADA ESTE Y PINTURA EXTERIOR)	8.845,00	5.307,00	2.653,50	2.653,50	1.769,00	1.769,00
CHIPRANA	RESTAURACIÓN IGLESIA DE SAN JUAN BAUTISTA: ESCALERA DE ACCESO A LA TORRE Y CORNISA DE CORONACIÓN DE FACHADA	21.300,00	12.780,00	6.390,00	6.390,00	4.260,00	4.260,00